SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

paraguay

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (TRANSFORMADOR- GENERADOR Y SISTEMA DE BOMBEO) POR LOTE ID N° 346.308.

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/2015 del 16 de julio de 2015, para la Evaluación de las ofertas; respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura Virtual y Física, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado, con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 346.308.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro **530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS,EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"** con FF30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.
c) Publicación:
En el SICP, el 25/04/2018.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": COMAGRO S.A., MIGUEL ANGEL CARDOZO VERA, GOTZE INGENIERÍA S.A., GOTZE INGENIERIA S.R.L. y TECNO ELECTRIC S.A.
d) Publicación de la **Adenda N° 01** de fecha 26 de abril de 2018.
Publicación de la **Adenda N° 02** de fecha 03 de mayo de 2018.

III. APERTURA DE SOBRE:

Se llevó a cabo el Acta de Sesión Pública Virtual de la DNCP en fecha 11 de mayo de 2018 a las 09:14 hs, con la participación de las Empresas: COMAGRO S.A., IMAG S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., TRAFOPAR S.A., TRAFOSUR S.A., y RONALD JORGE HAMMER KRONE (TECNOTRAFO INGENIERÍA).-

En fecha 16 de mayo del corriente año, se procedió a la Apertura física y se detallan las observaciones asentadas en el acta:

1- La empresa IMAG S.R.L. ha hecho la presentación tardía de su oferta (09:08 hs), fuera del plazo de presentación.
2- La empresa TRAFOSUR S.A. no ha presentado su oferta física.

Se detalla los precios unitarios de las ofertas por cada Lote:

LOTE 1- GENERADOR DE 70 KVA

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	COMAGRO S.A.	59.000.000
3	RECORD ELECTRIC SAECA	100.100.000

LOTE 2 – TRANSFORMADOR PARTICULAR DE 200 KVA

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	30.210.000
2	RONALD JORGE HAMMER KRONE (TECNOTRAFO INGENIERIA)	32.400.000

LOTE 3- SISTEMA DE BOMBEO PARA PCI

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	COMAGRO S.A.	20.967.000
2	RECORD ELECTRIC SAECA	41.360.000

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Haciendo mención a las observaciones en el Acta, analizamos lo siguiente:

1- La empresa IMAG S.R.L. ha hecho la presentación tardía de su oferta (09:08 hs), fuera del plazo de presentación, por lo que la oferta del oferente es rechazada y no se considera para la Evaluación.
2- La empresa TRAFOSUR S.A. no ha presentado su oferta física, por lo que la misma no forma parte de la Evaluación.
Observ.: Decreto N° 1107/2014, Art. 37 "Omisión de presentación de ofertas físicas..."

IV. VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

1. La verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial que acompaña a las ofertas de los citados oferente, según lo solicitado en carta de invitación del presente llamado:

Análisis de ***Capacidad Legal*** si los Oferentes no se encuentras comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

El Comité Evaluador procedió a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.sfp.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

EMPRESA **REPRESENTANTE LEGAL y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**	**COMAGRO S.A.** **Santiago Monti López C.I. N° 685.944** **Roland Corin Walde Siemens C.I. N° 699.029** **Ralf Thomas Walde Loewen C.I. Nª 1.001.123** **Carlos Teodoro Walde Siemens C.I. N°33.729** **Agnes Funk Vda. De Walde C.I. N° 745.767**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro (SINARH)
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Los Representantes mencionados no registran datos de ser funcionarios públicos.	

EMPRESA **REPRESENTANTE LEGAL y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**	**RECORD ELECTRIC SAECA** **Rafael Ruiz Wiezell con C.I. N° 1.862.143** **Ernest Ferdinand Bergen Schmidt con C.I. N° 802.746** **Ruth Noemi Bullmann de Klassen con C.I. N° 3498.906** **Heinrich Friesen con C.I. Nª 497.694** **Arnold Klassen Toews con C.I. N° 983.837** **Lucia Ruth Giesbrecht de Bergen con C.I. N° 921.563**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro (SINARH)
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Los Representantes mencionados no registran datos de ser funcionarios públicos.	

EMPRESA **MIEMBROS DEL DIRECTORIO y MIEMBRO DE DIRECTORIO**	**TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** **Bernarbè Eduardo Filippo C.I.N° 294.082** **Valeria Andrea Filippo Ivanauskas C.I.N° 1.490.654** **Gianmarco Filippo Ivanauskas C.I. N° 1.539.267** **Alessandro Martín Filippo Ivanauskas C.I.N°1.454.086** **Enrique Duarte Lugaghi C.I.N° 492.357** **Igor Fleischer Scheveleva C.I. N° 158.717**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro (SINARH)
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Los Representantes mencionados no registran datos de ser funcionarios públicos.	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

EMPRESA **Representante legal**	**RONALD JORGE HAMMER KRONE (TECNOTRAFO INGENIERIA)** **RONALD JORGE HAMMER KRONE C.I. N° 2106480**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro (SINARH)
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Los Representantes mencionados no registran datos de ser funcionarios públicos.	

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal del oferente, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

DOCUMENTOS	**COMAGRO S.A.**	**RECORD ELECTRIC SAECA**	**TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**	**RONALD JORGE HAMMER KRONE (TECNOTRAFO INGENIERIA)**
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo precedente podemos concluir que los Oferentes, **COMAGRO S.A., RECORD ELECTRIC SAECA, TRANSFORMADORES PARAGUAYAOS S.A., RONALD JORGE HAMMER KRONE** han cumplido en presentar todos los documentos de carácter sustancial.

1. No habiendo correcciones aritméticas, y las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente se expone los siguientes cuadros por lote/item de menor a mayor:

LOTE 1- GENERADOR DE 70 KVA

N°	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL IVA incluido**
1	COMAGRO S.A.	59.000.000
2	RECORD ELECTRIC SAECA	100.100.000

LOTE 2 – TRANSFORMADOR PARTICULAR DE 200 KVA

N°	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL IVA incluido**
1	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	30.210.000
2	RONALD JORGE HAMMER KRONE (TECNOTRAFO INGENIERIA)	32.400.000

LOTE 3- SISTEMA DE BOMBEO PARA PCI

N°	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL IVA incluido**
1	COMAGRO S.A.	20.967.000
2	RECORD ELECTRIC SAECA	41.360.000

LOTE I - GENERADOR DE 70 KVA - LOTE III – SISTEMA DE BOMBEO PARA PCI

2. Se selecciona provisoriamente a **la oferta más baja** presentada por la firma **COMAGRO S.A.**, a la que analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las **documentaciones de carácter formal**, y la verificación de las Especificaciones Técnicas solicitados en la carta de invitación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES LEY Nº 2276/93

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Se realiza la verificación de todas las documentaciones de **carácter formal** y se constata que la empresa COMAGRO S.A. no ha presentado el siguiente documento:
Catálogos con todos los detalles técnicos de los bienes ofertados, (lote I y Lote III), para la comparación con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO D: Especificaciones Técnicas.
El comité Evaluador vía Nota de fecha 21 de mayo de 2018, solicita el documento formal mencionado.
La empresa COMAGRO S.A. responde a la nota en fecha 22 de mayo de 2018, anexando a la misma, las documentaciones formales solicitadas, las cuales son objeto de análisis.
El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES	**COMAGRO S.A.** **CUMPLE/NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	N/A
ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA	
Catálogos con todos los detalles técnicos del bien ofertado, para la comparación con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO D: Especificaciones Técnicas.	Cumple
Autorización del Fabricante. En caso de que este documento sea emitido en el extranjero, el Oferente deberá acompañar el mismo debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay).	Cumple
Declaración Jurada de Proveer insumos y servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo por el periodo de 1 año, basándose en las recomendaciones del fabricante del equipo.	Cumple
ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA	
Copia de Balance correspondiente a los años 2014-2015-2016.-	Cumple
Se analiza con detalle la capacidad Financiera del Oferente: Índices de los balances cerrados de los 3(tres) últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016) **Ratios de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años. **Rentabilidad:** Utilidad Líquida/Patrimonio Neto: NO deberá ser negativo, en promedio, en los 3 últimos años.	Cumple

Índices	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**
Ratios de Liquidez: AC/PC	40.412.422.169/11.471.492.151 **= 3.52**	51.974.104.302/21.127.393.147 **=2.46**	54.123.991.075/23.078.746.831 **=2.78**	(3.52+2.46+2.78)/3 = **2.92**
Endeudamiento: PT/AT	11.471.492.151/41.606.850.206 **= 0.28**	21.127.393.147/51.974.104.302=**0.41**	23.078.746.831/66.608.107.382=**0.36**	(0.28+0.41+0.36)/3= **0.35**
Rentabilidad: UL/PN	7.923.151.225/30.135.358.055=**0.26**	7.473.741.500/32.140.731.925=**0.23**	13.108.038.947/43.529.360.551= **0.30**	(0.26+0.23+0.30)/3= **0.79**

ANALISIS DE EXPERIENCIA:	
Copias de contratos con sus respectivas constancias de entrega y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de provisión de generadores y/o transformadores y/o motobombas; para entidades de la Administración Pública y/o Privada, de los (3) últimos años (2015, 2016 y 2017). El monto total de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50 % (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y remisiones que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

VERIFICAIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EMPRESA: COMAGRO S.A.

LOTE 1: Generador de 70 KVA

Nro.	Descripción	Especificaciones Técnicas	Requerimiento
1.	**Marca**	HYUNDAI	CUMPLE
2.	**Modelo**	HY80RKS	CUMPLE
3.	**Procedencia**	CHINA	CUMPLE
4.	**Generales**	Tipo: CABINADO	CUMPLE
		Potencia: 70 KVA	CUMPLE
		Frecuencia: 50 Hz	CUMPLE
		Regulación: Automática.	CUMPLE
		Voltaje: 380 / 220 V.	CUMPLE
5.	**Chasis**	Fabricado en acero plegado y soldado, Mecanosoldado con suspensiones Antivibración.	CUMPLE
6.	**Motor**	Combustible: Diesel	CUMPLE
		Tipo de aspiración: Turbo	CUMPLE
		Refrigerante de aire: Aire/Aire DC	CUMPLE
		Tipo de Regulación: Electrónico	CUMPLE
		Motor de arranque: de 12 0 24VDc con cargador de baterías	CUMPLE
		Protecciones: El motor deberá tener dispositivos para las siguientes protecciones, de alarmas o paradas automáticas - Baja presión del aceite lubricante - Alta temperatura del motor - Exceso de velocidad (rpm) - Limitación de N° de arranque - Bajo nivel de combustible	CUMPLE
		Calentador de camisas: El motor deberá estar equipado con un sistema automático de calentador de camisa de efecto circulante, con sistema de control para mantener la temperatura del agua según la indicación del fabricante.	CUMPLE
7.	**Cargador de baterías**	El cargador de baterías deberá ser de operación automática y con capacidad para mantener la carga al 100%, en condiciones normales.	CUMPLE
8.	**Alternador**	Número de fase: Trifásico Factor de potencia (Cos Phi): 0,80 Altitud (m): 0 a 1000 Velocidad excesiva (rpm): 2250 Número de polos: 4 Capacidad de mantener un cortocircuito a 3 In durante 10 s: No **Clase de aislamiento: H** Clase de T° en funcionamiento continuo 40°C: H / 125°K Clase de T° en funcionamiento de emergencia 27°C: H / 163°K Ajustamiento AVR: Si Total distorsión de armónicos en vacío DHT (%): <2 Total distorsión de armónicos en carga DHT (%): <5 Forma de onda: NEMA=TIF <50 Forma de onda: CEI=FHT Número de cojinetes: 1 Acoplamiento: Directo Regulación de la tensión al régimen establecido (+/- %) Tiempo de respuesta (Delta U = 20% transitoria) (ms) 500 Índice de protección IP 23 Tecnología: Sin anillos ni escobillas Protecciones: El generador deberá tener dispositivos o sistema para las siguientes protecciones, de alarma o paradas automáticas - Potencia inversa - Sobrecarga - Corto circuito - Alta y baja frecuencia - Alto y bajo voltaje	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Abog. Edgar Ruiz Rolón
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

MARCOS A. ROLÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Guillermo Georg
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

9.	**Controlador**	Gabinete: Ubicado en el conjunto motor generador tipo NEMA 1 o superior, protegido contra las vibraciones y el calor del equipo.	CUMPLE
		Controlador: Tipo electrónico a base de microprocesador deberá incluir como mínimo las funciones de arranque, paro, mediciones e indicaciones digitales.	CUMPLE
		Mediciones: El controlador deberá indicar como mínimo los siguientes parámetros del conjunto. - Voltaje entre fases y entre fases y neutro - Amperaje entre fases - Frecuencia - Horas de servicio - Voltaje de baterías - Potencia activa, reactiva y aparente - Factor de potencia - Registro de N° de arranques - Sobre velocidad - Baja presión de aceite - Bajo nivel de combustible - Temperatura del refrigerante - Baja frecuencia - Alta frecuencia	CUMPLE
10.	**Tablero de Transferencia**	a) Mando o Control: El sistema de control deberá ser automático b) Tiempo de Transferencia: El tiempo deberá ser programable entre 1 a 10 segundos c) Cuadro de potencia: Los componentes de fuerza para la transferencia deberán ser montado en un tablero tipo NEMA 1, todos los componentes (contactores fusibles, selectores, y otros) deberán tener sello de certificación de las entidades competentes. d) El sistema de transferencia deberá permitir que se realice operación en modo automático y manual del grupo generador.	CUMPLE
11.	**Central Digital**	Funcionalidades: a) Medidas eléctricas: Voltímetro, Frecuencímetro, Amperímetro. b) Parámetros del motor: Contador horario, Presión de aceite, Temperatura del agua, Nivel de fuel, Velocidad del motor, Tensión de las baterías. c) Alarmas y fallos: Presión de aceite, Temperatura del agua, Fallo de arranque, Sobrevelocidad, Mín./máx. alternador, Mín./máx. tensión de la batería, Parada de emergencia, Nivel de fuel. d) Ergonomía: Ruedecilla de navegación entre los diferentes menús. e) Comunicación: software de control a distancia, conexiones USB, conexión a PC.	CUMPLE
12.	**Manuales**	Manual de uso y de puesta en marcha	CUMPLE
13.	**Garantía**	Proveer insumos y servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo por el periodo de 1 año, basándose en las recomendaciones del fabricante del equipo.	CUMPLE
14.	**Normas y Estándares o similares**	MOTOR: ISO 3046 / DIN 6271	CUMPLE
		ALTERNADOR: IEC 34-1 / NEMA MG 21	CUMPLE
		CONTROLADOR: Con reconocimiento UL para uso industrial	CUMPLE
		GRUPO ELECTRÓGENO: ISO 85258	CUMPLE

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/59

Abog. Guillermo Oroz
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

EMPRESA: COMAGRO S.A.

LOTE 3: Sistema De Bombeo Para La Prevención Contra Incendio

Nro.	Descripción	Especificaciones Técnicas	Requerimiento
1.	**Marca**	VALCO	CUMPLE
2.	**Modelo**	XST50250/185	CUMPLE
3.	**Procedencia**	CHINA	CUMPLE
4.	**Motobomba Principal**	• Potencia 25 Hp • Motor: Eléctrico, Trifásico 200/400 V 50 Hz hasta 4kW • Eje Motor: Acero inoxidable EN 10088-3 – 1.4104 • **Caudal hasta 60m3/h** (SEGÚN ADENDA 2) • **Altura Manométrica hasta 60 m** (SEGÚN ADENDA 2) • Altura de aspiración manométrica hasta 7 m • Temperatura del líquido de -10 °C hasta +90 °C • Temperatura ambiente de -10 ° C hasta +40 ° C • Presión máxima en el cuerpo bomba 10 bar (PN10) • Funcionamiento continuo S1 • Cuerpo Bomba: Hierro fundido con bocas de aspiración e impulsión con bridas	CUMPLE
5.	**Bomba auxiliar de presurización**	• Marca: Pedrollo • Potencia: 1Hp • Tipo: Jockey • Cuerpo de Bomba: Hierro fundido con tratamiento de cataforesis con bocas roscadas ISO 228/1 • Motor: Eléctrico, Trifásico de 230-400V 50 Hz • Caudal: 90 l/min (5.4 m3/h) • Altura Manométrica hasta 100 m • Altura de aspiración manométrica hasta 8 m • Temperatura del líquido de -10 ° C hasta +60 ° C • Temperatura ambiente hasta +40 ° C (+45 ° C para PK 60) • Presión máxima en el cuerpo de la bomba: o -6 bar para PK 60 , PK 60 –MD, PK 65 o -7 bar para PK 70, PK 80 o -10 bar para PK 90, PK 100, PK 200, PK 300 • Funcionamiento continuo S1	CUMPLE
6.	**Tanque Hidroneumático**	Capacidad: 100L Con Accesorios: Manómetros tee 5 vías, tubo flexible, Presostato	CUMPLE
7.	**Normas de Seguridad**	EN60335-1 EN 60034-1 IEC60335-1 IEC 60034-1 CEI 61-150 CEI 2-3 Dimensiones del cuerpo de la bomba conformes a la norma EN 733	CUMPLE
8.	**Tablero de Mando**	Con Arranque Estrella Triangulo para una Bomba de 25 Hp y 1 Hp Directo montado en una caja Metálica con todos sus protecciones, Llave TM Relé térmico y todas sus accesorios. Cableados desde el Tablero de mandos hasta las Motobombas.	CUMPLE
9.	**Accesorios**	Galvanizados, codo, tee, alma doble, unión doble, Llaves de paso, Válvulas de Retenciones, caños galvanizados, Pintura Sintética a los caños.	CUMPLE
10.	**Certificaciones**	ISO 9001 ISO 14001	CUMPLE
11.	**Garantía**	1 AÑO	CUMPLE

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Guillermo Ororu
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**:

En virtud a la Resolución N° 411/2018 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** este comité verifica la variación del precio referencial de los lotes con los ofertados y visualiza que los precios ofertados, se encuentran dentro del margen establecido; según se expone en el siguiente cuadro:

Teniendo en cuenta el cumplimiento de todo lo solicitado en la Carta Invitación del presente llamado por la empresa COMAGRO S.A.

COMAGRO S.A.									
LOTE	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCED.**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO (IVA incluido)**	**PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)**	**PRECIO REFERENCIAL UNITARIO**	**DIFERENCIA**	**DIFERENCIA %**
1	GENERADOR DE 70 KVA	HYUNNDAI	CHINA	1	59.000.000	59.000.000	59.000.000	0	0
3	SISTEMA DE BOMBEO PARA PCI	PEDROLLO	ITALIA	1	20.967.000	20.967.000	20.967.320	0	0
TOTALES						79.967.000			

Por todo lo analizado precedentemente se concluye que la empresa COMAGRO S.A. cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto califica para la propuesta de Adjudicación para los Lotes 1 – GENERADOR DE 70 KVA y Lote 3 – SISTEMA DE BOMBEO PARA PCI.

LOTE II – TRANSFORMADOR PARTICULAR DE 200 KVA

3. Se selecciona provisoriamente a **la oferta más baja** presentada por la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** a la que analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las **documentaciones de carácter formal**, y la verificación de las Especificaciones Técnicas solicitados en la carta de invitación.

Se realiza la verificación de todas las documentaciones de **carácter formal** y se constata que la empresa TRAFOPAR S.A. no ha presentado los siguientes documentos:

-Catálogos con todos los detalles técnicos del bien ofertado, (Lote II), para la comparación con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO D: Especificaciones Técnicas.

-Autorización del Fabricante. En caso de que este documento sea emitido en el extranjero, el Oferente deberá acompañar el mismo debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay).

-Declaración Jurada de Proveer insumos y servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo por el periodo de 1 año, basándose en las recomendaciones del fabricante del equipo.

El comité Evaluador vía Nota de fecha 18 de mayo de 2018, solicita los documentos formales mencionados.

La empresa TRAFOPAR S.A. responde a la nota en fecha 21 de mayo de 2018, en tiempo y forma anexando a la misma, las documentaciones formales solicitadas, las cuales son objeto de análisis.

Además no ha presentado copias de Balances de los años 2014, 2015 y 2016 y las copias de contratos/orden de compra con sus respectivas constancias de entregas de transformadores correspondientes a los años 2015, 2015 y 2017 por un promedio mayor al 50% del monto de la oferta.

El comité Evaluador vía Nota de fecha 24 de mayo de 2018, solicita los documentos formales mencionados.

La empresa TRAFOPAR S.A. responde a la nota en fecha 25 de mayo de 2018, anexando a la misma, copias de las documentaciones formales solicitadas, las cuales son objeto de análisis.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

DOCUMENTOS FORMALES	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	N/A
ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA	
Catálogos con todos los detalles técnicos del bien ofertado, para la comparación con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO D: Especificaciones Técnicas.	Cumple
Autorización del Fabricante. En caso de que este documento sea emitido en el extranjero, el Oferente deberá acompañar el mismo debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay).	Cumple
Declaración Jurada de Proveer insumos y servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo por el periodo de 1 año, basándose en las recomendaciones del fabricante del equipo.	Cumple
ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA	
Copia de Balance correspondiente a los años 2014-2015-2016.-	Cumple
Se analiza con detalle la capacidad Financiera del Oferente: Índices de los balances cerrados de los 3(tres) últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016) **Ratios de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años. **Rentabilidad:** Utilidad Líquida/Patrimonio Neto: NO deberá ser negativo, en promedio, en los 3 últimos años.	Cumple

Índices	2014	2015	2016	Promedio
Ratios de Liquidez: AC/PC	48.890.312.105/5.663.344.143 = **8.63**	46.745.581.166/3.608.230.090 =**12.96**	52.173.513.577/6.688.390.996 =**7.80**	(8.63+12.96+7.80)/3 = **9.80**
Endeudamiento: PT/AT	6.585.544.143/54.387.981.398 = **0.12**	3.608.230.090/52.588.547.134=**0.07**	6.688.390.996/57.859.908.677=0.12	(0.12+0.07+0.12)/3= **0.10**
Rentabilidad: UL/PN	7.751.849.753/47.802.437.255=**0.16**	3.044.552.706/48.980.317.044=**0.062**	3.481.474.004/51.171.517.681= **0.068**	(0.16+0.062+0.068)/3= **0.096**

ANALISIS DE EXPERIENCIA:	
Copias de contratos con sus respectivas constancias de entrega y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de provisión de generadores y/o transformadores y/o motobombas; para entidades de la Administración Pública y/o Privada, de los (3) últimos años (2015, 2016 y 2017). El monto total de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50 % (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y remisiones que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÈCNICAS:

EMPRESA: TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. – TRAFOPAR

LOTE 2: Transformador Particular de 200 KVA tipo Pedestal

Nro.	Descripción	Especificaciones Técnicas	Requerimiento
1.	**Marca**	TRAFOPAR	CUMPLE
2.	**Modelo**	TPD 200/25/1,2	CUMPLE
3.	**Procedencia**	PARAGUAY	CUMPLE
4.	**Generales**	**TENSIÓN:** 23.000 V / 220 – 380 V 50 Hz	22,9/0,4-0,231 kV
		POTENCIA: 200 kVA	CUMPLE
		FASE: Trifásica	CUMPLE
		TIPO: Pedestal	CUMPLE
5.	**Referencias del**	1. Abertura de acceso a compartimiento AT	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	Transformador (Figura 1)	2. Abertura de acceso a compartimiento BT 3. Accionamiento del conmutador 4. Apoyo para gato 5. Aislador AT 6. Aislador BT 7. Fusible de expulsión tipo bayoneta 8. Indicado de nivel de Líquido aislante sin contactos 9. Manija con llave para apertura del gabinete 10. Soporte para suspensión del transformador completo 11. Placa de identificación (montada en la pared interna de la puerta del armario del lado BT) 12. Radiador 13. Terminal de aterramiento para cabo de 70 mm2 14. --- 15. Válvula para drenaje 01" 16. Válvula de alivio de presión	
6.	**Normas de Construcción**	I.E.C., I.R.A.M., A.N.S.I., N.B.R., A.N.D.E., C.R.E. y U.T.E.	CUMPLE
7.	**Garantía**	1 AÑO	CUMPLE
8.	**Asistencia Técnica**	1 AÑO	CUMPLE

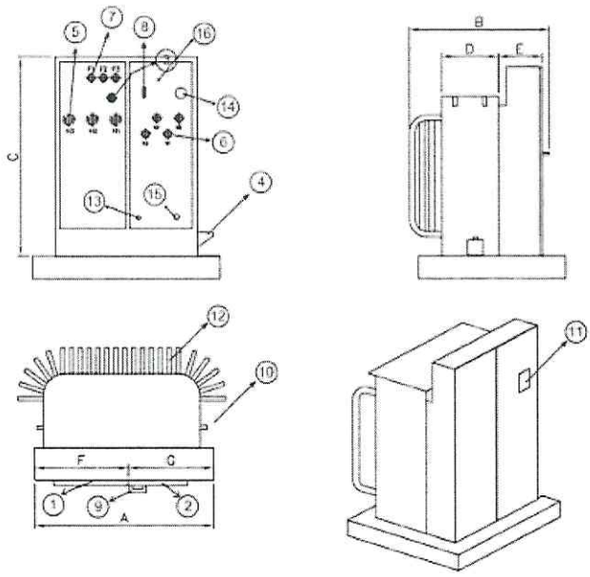

***ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**:

En virtud a la Resolución N° 411/2018 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** este comité verifica la variación del precio referencial del lote con lo ofertado y visualiza que el precio ofertado, se encuentra dentro del margen establecido; según se expone en el siguiente cuadro:

TRAFOPAR S.A.									
LOTE	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCED.**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO (IVA incluido)**	**PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)**	**PRECIO REFERENCIAL UNITARIO**	**DIFERENCIA**	**DIFERENCIA %**
2	TRANSFORMADOR PARTICULAR DE 200 KVA	TRAFOPAR S.A.	PARAGUAY	1	30.210.000	30.210.000	37.496.707	-7.286.707	-(0.19)
TOTALES						30.210.000			

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abog. Guillermo Oporu
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2217/03

Por todo lo analizado precedentemente se concluye que la empresa TRAFOPAR S.A. cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto califica para la propuesta de Adjudicación para el Lote 2- TRANSFORMADOR PARTICULAR DE 200 KVA.

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como la más baja", tales condiciones son reunidas por:

COMAGRO S.A. RUC N° 80013712-4 para los Lotes 1 y 3;
TRAFOPAR S.A. RUC N° 80002139-8 para el Lote 2.

VI. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Art. 27 y 28 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador ***RECOMIENDA*** adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (TRANSFORMADOR- GENERADOR Y SISTEMA DE BOMBEO) POR LOTE ID N° 346.308**, a la empresa:
COMAGRO S.A. RUC N° 80013712-4 para los LOTES 1 Y 3: y a

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Marca****	**Procedencia*****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido) ****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	26101509-001	GENERADOR DE 70 KVA	HYUNDAI	CHINA	UNIDAD	1	UNIDAD	59.000.000	59.000.000
3	40151533-999	SISTEMA DE BOMBEO PARA PCI	PEDROLLO	ITALIA	UNIDAD	1	UNIDAD	20.967.000	20.967.000
TOTAL GENERAL									**79.967.000**

La empresa TRAFOPAR S.A. con RUC N° 80002139-8 para el LOTE 2:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Marca****	**Procedencia*****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido) ****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	39121002-003	TRANSFORMADOR PARTICULAR DE 200 KVA	TRAFOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	UNIDAD	30.210.000	30.210.000
TOTAL GENERAL									**30.210.000**

Es nuestro informe.

Abog. Guillermo Andrés Osorio Gómez
Director General de Gabinete Ejecutivo

Abog. Edgar Eugenio Ruiz Torres
Director de la Asesoría Jurídica

Lic. Emilse Micaela Rojas
Directora de TIC

Lic. Rafael Villalba
Director General de la DGAF

Sr. Marcos Rolón
Director Administrativo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93